

ACCIÓN URGENTE

TRIBUNAL SUSPENDE EVALUACIÓN DE LA SALUD MENTAL DE PROFESORA UNIVERSITARIA

La doctora Stella Nyanzi, profesora universitaria y feminista, no será sometida a una evaluación de su salud mental después que, el 25 de mayo, el tribunal de primera instancia ordenara la suspensión de la evaluación. El mismo tribunal la había puesto en libertad provisional con fianza el 10 de mayo. La doctora continúa acusada de insultar al presidente y de violar el derecho de éste a la intimidad.

El 25 de mayo, el tribunal de primera instancia ordenó suspender la evaluación de la salud mental de **Stella Nyanzi**. La fiscalía había solicitado una evaluación de su salud mental alegando que había pruebas de que Stella Nyanzi había sido anteriormente paciente en el Hospital Butabika, centro de referencia nacional de salud mental, y que tenía un historial de problemas mentales. Tras el fallo del tribunal, el equipo de defensa de Stella Nyanzi presentó una petición ante el Tribunal Constitucional para impugnar la legalidad de la Ley de Salud Mental de 1964.

El 10 de mayo, el tribunal de primera instancia puso a Stella Nyanzi en libertad provisional con fianza. Como condición para que se le otorgara la libertad provisional, Stella Nyanzi y cinco de sus garantes tuvieron que realizar un depósito, no en efectivo, de 10 millones de chelines ugandeses (unos 2.700 dólares estadounidenses); además, Stella Nyanzi tuvo que entregar al tribunal su pasaporte para “que se guardara a buen recaudo”.

Stella Nyanzi fue detenida el 7 de abril y después acusada formalmente de “insultar al presidente” y “violar el derecho de éste a la intimidad” por criticar al presidente Yoweri Museveni en sus cuentas de redes sociales.

Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades ugandesas que retiren todos los cargos contra Stella Nyanzi, ya que obedecen a motivaciones políticas;
- instándolas a que cumplan tanto la Constitución de Uganda como las obligaciones de respetar, proteger y realizar el derecho de Stella Nyanzi a la libertad de expresión, contraídas por el país en virtud de instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 31 DE AGOSTO DE 2017 A:

Ministro de Justicia y Asuntos

Constitucionales

Minister of Justice and Constitutional Affairs

Major General (rt) Kahinda Otafiire

Bauman House, Plot 5, Parliament

Avenue

P. O. Box 7183

Kampala, Uganda

Fax: +25641254829

Correo-e: info@justice.go.ug

Tratamiento: **General de División /**

Dear Major General

Envíen también copia a la representación diplomática de Uganda acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Inspector General de la Policía

Inspector General of Police

General Kale Kayihura

Katalima Road, Naguru

P. O. Box 7191

Kampala, Uganda

Fax: +256414255630

Correo-e: info@upf.go.ug

Tratamiento: **General**

Y copias a:

Ministro de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs _____

Sam Kutesa

Ministry of Foreign Affairs

2A/B Apollo Kaggwa Road

P. O. Box 7048

Kampala, Uganda

Fax: +25641258722/232874

Correo-e: protocol@mofa.go.ug

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 89/17. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr59/6284/2017/es/>

ACCIÓN URGENTE

TRIBUNAL SUSPENDE EVALUACIÓN DE LA SALUD MENTAL DE PROFESORA UNIVERSITARIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La doctora Stella Nyanzi, profesora universitaria, fue detenida y recluida el 7 de abril por criticar al presidente. El 10 de abril fue acusada formalmente en un tribunal de “insultar al presidente” en sus cuentas de las redes sociales y de “violar el derecho de éste a la intimidad”, en virtud de la Ley de Uso Indebido de la Informática de 2011. La doctora se declaró inocente y fue puesta bajo custodia. Su detención y enjuiciamiento violan las obligaciones contraídas por Uganda en virtud de la Constitución del país y del derecho internacional de los derechos humanos en relación con el derecho a la libertad de la persona y a la libertad de expresión.

Durante la vista en la que se formularon los cargos contra Stella Nyanzi, la fiscalía solicitó una evaluación de su salud mental. Para apoyar esta petición, la fiscalía declaró que había pruebas de que Stella Nyanzi había sido anteriormente paciente en el Hospital Butabika, centro de referencia nacional de salud mental, y que tiene un historial de problemas mentales. El equipo de defensa solicitó al tribunal más tiempo para responder a las alegaciones de la acusación ya que la información presentada contra su cliente no se había compartido con ellos. El juez aceptó la petición del equipo de defensa y aplazó el asunto hasta el 25 de abril.

La doctora compareció ante el tribunal de primera instancia el 25 de abril para una vista sobre su solicitud de fianza, y para pedir que se retirara la petición de la fiscalía de que fuera sometida a una evaluación de salud mental. El tribunal aplazó la vista hasta el 10 de mayo, ya que el equipo de defensa de Stella Nyanzi iba a presentar solicitudes similares ante el Tribunal Superior al día siguiente. El 26 de abril, el juez del Tribunal Superior resolvió que el tribunal de primera instancia era competente para decidir sobre la petición de fianza y de evaluación de la salud mental.

Nombre: Stella Nyanzi

Sexo: Mujer

Más información sobre AU: 89/17 Índice: AFR 59/6696/2017 Fecha de emisión: 20 de julio de 2017